Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 27 de diciembre de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-89009-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°055/22 de la enfermera Caglieri Belén Soledad .-

Que mediante el expediente N° MS-E-1622-2022 se tramito la contratación por compulsa abreviada de 54 enfermeros dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/22, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°055/2022 entre el Hospital Regional Rio Grande y la señora Caglieri Belén Soledad DNI N° 40.505.257, por la prestación de servicio en el ámbito de enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula séptima de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N° 02 obra Nota de la señora Caglieri Belén Soledad DNI N° 40.505.257 debidamente diligenciada, su último día laboral el 26 de Diciembre de 2022, renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo el N° 055/2022.

Que en orden N° 02 el agente a/c de la Dirección General del Hospital Regional Rio Grande toma conocimiento de lo expresado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución S.G.R.A. N° 3423/22.

Por ello:

AGENTE A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y la señora Caglieri Belén Soledad DNI N° 40.505.257, a partir del 26 de diciembre de 2022. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G N°2849/22.-

HRRG
LM

Firmado Electrónicamente por
MEDICO TREITEL ALEJANRO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
27/12/2022 11:32